

Rutas nacionales: ratificaron el acuerdo entre Mendoza y Vialidad

21/05/2026



Mendoza avanzó en un nuevo esquema de administración de **rutas nacionales** tras la ratificación de una adenda firmada con la **Dirección Nacional de Vialidad**. A través del Decreto N° 859, publicado en el Boletín Oficial, el **Gobierno provincial** asumió la ejecución de obras, conservación y mantenimiento integral sobre distintos tramos estratégicos de la red vial nacional dentro del territorio mendocino.

El acuerdo modifica el convenio original suscripto en mayo de 2025 entre el gobernador Alfredo Cornejo y el administrador general de Vialidad Nacional, Marcelo J. Campoy, y amplía el alcance de las intervenciones previstas. **Entre las principales obras se destacan trabajos sobre la Ruta Nacional 40, donde se prevé el fresado y repavimentación de la calzada, sellado de grietas, reparación de juntas de puentes, reacondicionamiento**

de banquetas y renovación de señalización horizontal y vertical.

También se incorporan proyectos de mayor envergadura, como la construcción de una tercera trocha entre calle Azcuénaga y Juan José Paso, además de nuevos intercambiadores viales en arterias como Aristóbulo del Valle, Malabia, Castro Barros y Zapiola.

El convenio también incluye tareas sobre la Ruta Nacional 143, en el tramo Pareditas–San Rafael, donde se ejecutarán obras de bacheo, reconstrucción de base granular y renovación de carpeta asfáltica. A eso se suman trabajos permanentes de mantenimiento vinculados al sistema lumínico, limpieza de cunetas, corte de pasto, conservación de alcantarillas y puentes, reparación de defensas New Jersey y reconstrucción parcial o total de calzadas principales y laterales, sujetas a validación técnica de Vialidad Nacional.

Uno de los puntos centrales del acuerdo es el financiamiento. Según la documentación oficial, Mendoza deberá afrontar la totalidad de los costos de las obras y tareas de mantenimiento sin posibilidad de reembolso por parte de la Nación. El texto habilita además a la Provincia a gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional un sistema de concesión por peaje sobre los tramos intervenidos, como herramienta para sostener la operatividad y conservación futura de las rutas.

La ratificación de la adenda quedó formalizada mediante el Decreto N° 859, firmado por el gobernador Cornejo y el ministro de Gobierno e Infraestructura, Víctor Fayad. El documento señala que la modificación responde a la necesidad de “precisar, incorporar y adecuar” los sectores de intervención y el alcance de las tareas previstas sobre la red vial nacional en Mendoza.

Fuente: **El Sol** –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/rutas-nacionales-ratificaron->

[el-acuerdo-entre-mendoza-y-vialidad/](#)